Prevén dictaminar fast track hoy en el Senado la ley del espacio aéreo

La minuta fue remitida el pasado día 10 por la Cámara de Diputados

DE LA REDACCIÓN

Las comisiones unidas de Comunicaciones y de Estudios Legislativos segunda del Senado dictaminarán hoy fast track la minuta de la Cámara de Diputados por la que se expide la ley de protección del espacio aéreo mexicano.

Luego de ser remitida por los diputados el pasado 10 de febrero, el presidente de la Junta de Coordinación Política, Ricardo Monreal, había planteado que ésta debería ser analizada con cuidado y no ser aprobada por la vía rápida. Incluso refirió la conveniencia de consultar a expertos.

Sin embargo, en la página de Internet del Senado se informó ayer que las comisiones referidas abordarán este martes el tema.

En el orden del día se tiene previsto el análisis, discusión y eventual aprobación del dictamen sobre la minuta.

El documento propone otorgar a

la Secretaria de la Defensa Nacional (Sedena) el control, seguimiento de vuelos e intercepción de aeronaves cuando detecte operaciones del crimen organizado.

A partir de esta norma se considera asunto de seguridad nacional la vigilancia y protección del espacio aéreo mexicano y las políticas en este rubro serán determinadas por un consejo nacional que presidirá el titular del Ejecutivo y, en su ausencia, el titular de la Sedena.

Cabe destacar que aun cuando la Defensa Nacional ya participa en la intercepción de aeronaves, el marco legal vigente dificulta sanciones a la tripulación y propietarios de los aparatos.

También se ha señalado que el riesgo a la seguridad nacional en materia aérea es de tal grado que cada 36 horas se reporta una alerta de seguridad por vuelos relacionados con actividades de la delincuencia organizada, específicamente el narcotráfico.